

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 91/95 a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez en la representación que ostenta de Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre reclamación de cantidad y por Propuesta de Providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 4 de marzo y hora de las 10,00 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 10 de abril a la misma hora y lugar con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores el día 8 de mayo a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Condiciones de la subasta

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación abajo indicado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión me-

dante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Septima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes y tipo

Urbana: Vivienda en planta segunda tipo B, que forma parte de un edificio en término de Alhama de Murcia, partido de Espuña, pago de la Cruz del Malecón, cuyo solar estaba anexo a la Avenida de Constantino López, Dicha vivienda consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Ocupa una superficie construida de ciento diez metros con treinta decímetros cuadrados, de la cual es útil la de ochenta metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente al Norte, calle de Carlos III; derecha entrando, Miguel López Zaragoza; izquierda, Carmen Segovia, su acceso y patio de luces, y fondo, su acceso, patio de luces y local número seis. Es el local número siete de los que integran el edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 397 de Alhama, tomo 1.441, folio 199, finca registral número 31.375.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Totana, a trece de enero de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—La Secretaria.

Número 715

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Antonio Solán Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 226/95, a instancias de Olga Rodríguez López como Presidente de la comunidad de propietarios Residencial Progalas de La Manga, representada por el Procurador señor Varona Segado y asistida del Letrado don Francisco García Valenzuela López contra Mercantil Promotora Galaico Levantina, S.A., en ignorado paradero, en reclamación de 394.538 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, y en el que se ha procedido al embargo en estrados de bienes propiedad de la demandada consistentes en: Finca número 10.625 del Registro de la Propiedad de La Unión inscrita al libro 147, folio 154, y para que sirva de notificación del embargo al demandado en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena, a 16 de octubre de 1996.—El Secretario.